

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDÍA
DEPTO. DE EDUCACIÓN

- Aprueba Finiquito de contrato de trabajo.

LOTA, 19 DIC. 2016

DECRETO N° 4325-(C)

Vistos:

Contrato de trabajo Indefinido de fecha 04 de enero de 1993, entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación y doña NORA DEL CARMEN TORRES ALARCON (Q.E.P.D); Artículo 159 inciso 3 del Código del Trabajo, y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **APRÚEBESE** finiquito que da cuenta del término de la relación laboral entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Auxiliar de aseo y servicios menores de la Escuela Centenario F-700, Doña **NORA DEL CARMEN TORRES ALARCÓN (Q.E.P.D)**, RUT N°

2.- Lo anteriormente indicado rige a contar del 02 de diciembre de 2016, por la causal "Muerte del Trabajador" establecido en el Art. 159 inciso 3 del Código del Trabajo

3.- **PROCÉDASE** al pago de la suma de **\$717.751.-** (setecientos diecisiete mil setecientos cincuenta y un pesos), por concepto de vacaciones pendientes y/o proporcionales a Doña **VELSA IRIS DEL CARMEN OLIVARES TORRES, RUT.**, representante de la sucesión de Doña **NORA DEL CARMEN TORRES ALARCON (Q.E.P.D.)**.

4.- **IMPÚTESE** lo anteriormente indicado, al ÍTEM 215-23-01-004 Desahucio e Indemnizaciones.

ARCHÍVESE - ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MVV/JMAB/JRAZ/CPG/CAJ/mfm

DISTRIBUCIÓN

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE